

## ACTA del sorteo previsto en la Resolución de 10 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados de personal funcionario de carrera que puede formar parte como vocal de los tribunales de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición.

ASISTENTES	14 de abril de 2023
<p><b>- Javier Cueli Llera</b> Director general de enseñanzas profesionales.</p> <p><b>- Laura Santos Helguera</b> Jefa de Servicio de Plantillas, programación de efectivos y costes de personal docente.</p> <p><b>- José Luis Hernández Martínez</b> Jefe de Sección adjunto de provisión de plantillas de personal docente.</p> <p><b>- Luis García Orbaneja</b> Inspector de educación.</p> <p><b>- Javier Méndez Menéndez</b> ATD informático.</p> <p><b>- Marco Antonio Canga Pellico</b> Coordinador Técnico gestión económica de centros escolares.</p> <p><b>- Paloma Fernández Rodríguez</b> Secretaría.</p> <p><b>TESTIGOS</b></p> <p><b>- María Beatriz García Pallo</b> Sindicato ANPE</p> <p><b>- Verónica Rodríguez Monteserín</b> Sindicato CCOO</p> <p><b>- Seila Quirós Rodríguez</b> Sindicato UGT</p>	<p><b>Primero.-</b> Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597) a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p><b>Segundo.-</b> De conformidad con lo previsto en la base 5.3 de la resolución de convocatoria "los tribunales estarán integrados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un presidente o una presidenta, (...)</li> <li>- Cuatro vocales, que se designarán por sorteo público entre personal funcionario de carrera en activo del mismo cuerpo y especialidad que las plazas convocadas".</li> </ul> <p><b>Tercero.-</b> Mediante Resolución de 10 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, se aprueban los listados de personal funcionario de carrera que puede formar parte como vocales de los tribunales de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición en los cuerpos 0590 y 0592, y se ordena el sorteo correspondiente, que se celebrará</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y hora: viernes 14 de abril de 2023 a las 13:00h.</li> <li>- Lugar: planta 3ª de la Consejería de Educación.</li> </ul> <p><b>Cuarto.-</b> Para seleccionar a los vocales titulares se tendrá en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la designación de los tribunales que hayan de juzgar cada una de las especialidades se tendrá en cuenta el principio de especialidad, de acuerdo con el cual la mayoría de sus miembros deberá ser titular de la especialidad objeto de procedimiento selectivo.</li> <li>- De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la composición de todos los tribunales responderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.</li> </ul> <p>Dada la distribución por sexos del personal funcionario docente en esta Comunidad Autónoma, así como el desequilibrio existente en la mayor parte de las especialidades, se constata la imposibilidad objetiva de paridad contemplada en el párrafo anterior, manteniéndose el sistema de sorteo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se excluyen del listado los funcionarios de carrera que forman parte de los equipos directivos, los liberados sindicales, los que ocupan puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias así como aquellos otros en puestos que no realizan funciones docentes (CPR, entre otros), así como aquellos que no se encuentran en activo.</li> </ul>

	<p><b>Quinto.</b>- Atendiendo al Resuelvo Segundo de la Resolución el sorteo consistirá en extraer un número entre cero y cien, con dos decimales, excepto el cien y sortear el sentido ascendente o descendente.</p> <p>Aplicado dicho número como porcentaje a la lista ordenada de posibles vocales de cada especialidad, se obtendrá (redondeando al entero más próximo) el número de orden de la lista correspondiente y en el orden ascendente o descendente que resulte del sorteo se seleccionará al personal funcionario de carrera según las necesidades de cada especialidad.</p> <p>A los únicos efectos del sorteo previsto en la presente resolución se entiende como "orden ascendente" el que va del número menor al número mayor, y "orden descendente", el que va del número mayor al número menor.</p> <p>Tras las comprobaciones oportunas <b>se realiza el sorteo público</b> con el resultado que se adjunta como anexo a la presente, y que se publicará en el portal educativo: <a href="http://www.educastur.es">www.educastur.es</a>.</p> <p>A continuación se aplicará el porcentaje correspondiente al número extraído a los listados de las diferentes especialidades, conformándose los diferentes tribunales a partir de la persona seleccionada y siguiendo el orden correspondiente al sorteo, aplicando criterios de paridad siempre que sea posible y descartando a aquellas personas en las que concurran causas de abstención, recusación o dispensa.</p> <p>Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día y hora arriba indicados, firmando la presente acta:</p>
--	--

**LA JEFA DE SECCIÓN DE PROVISIÓN DE PLANTILLAS DE  
PERSONAL DOCENTE**

**LA JEFA DE SERVICIO DE PLANTILLAS, PROGRAMACIÓN DE  
EFECTIVOS Y COSTES DE PERSONAL DOCENTE**

PALOMA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LAURA SANTOS HELGUERA

## ANEXO

**RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO el día 14 de abril de 2023, previsto en la Resolución de 10 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados de personal funcionario de carrera que puede formar parte como vocal de los tribunales de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación (BOPA de 30/12/2022).**

Número: 17,22%

Orden: Descendente

